

PAUTA DE FISCALIZACIÓN A NOTARÍAS

PREÁMBULO

El objetivo de la visita a notarías por la Fiscalía Judicial, se enmarca en lo establecido en el artículo 353 N°2 y 353 bis del Código Orgánico de Tribunales, relativo a la obligación de supervisar la conducta funcionaria del personal de la segunda serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial, a fin de promover los procedimientos disciplinarios correspondientes frente a la detección de faltas, abusos o incorrecciones por parte de aquellos. Las visitas se deben realizar de manera trimestral a cada oficio notarial (artículo 564 del Código Orgánico de Tribunales).

DATOS GENERALES

Corte de Apelaciones	Cuarta Fiscalía Judicial	
Fiscal Judicial	Daniel José Calvo Flores	
Oficial de Fiscal	Eduardo Antonio Valdés Valdés	
Notaría	1° Notaría de Maipú / Abner Bernabé Poza Matus	
Ubicación Notaría (indicar dirección completa)	General Orodóñez N°155 oficina 203 Maipú	
Fecha de la visita (indicar todos los días que abarcó)	04 de mayo del 2026	
Fecha del informe (fecha en que se confecciona este informe)	02 de junio del 2026	
Período a revisar (meses desde la última visita)	Enero a abril 2026	

I. NOTARIO, PERSONAL, ÁMBITO DISCIPLINARIO Y CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES

1. ANTECEDENTES DEL NOTARIO TITULAR

Si el titular está próximo a los 75 años o próximo a cesar en el cargo, verificar que no se estén celebrando contratos de trabajo que causen un gravamen injustificado al sucesor (art. 482 quater COT). Registrar cronológicamente las licencias médicas. Si el titular ha estado ausente por más de 6 meses (continuos o discontinuos) en los últimos 2 años, consignarlo en el cuadro de observaciones.

Nº	Nombre	Fecha de Nombramiento	Estado Declaración de Intereses y Patrimonio	Observaciones
	Abner Poza Matus	22 de marzo 2021	Declaración N°109807, de	S/ Observaciones

			facha 09/03/2026	
--	--	--	---------------------	--

2. ANTECEDENTES DE NOTARIOS SUPLENTES, SUBROGANTES E INTERINOS

Verificar cumplimiento de requisitos para desempeñar el cargo estado de caución. El nuevo procedimiento de cálculo de la fianza según criterios técnicos y económicos entrará en vigor 6 meses después de publicado el reglamento respectivo. Mientras no exista tal decreto, se mantendrá regulada conforme al 473 COT.

N°	Nombre	Calidad	Períodos Servidos	Estado Declaración de Intereses y Patrimonio	Estado de Caución (art. 473 bis, sólo interinos)	Observación
	Pablo Orellana Briones	suplente		Presentada	No presentada	S/ Observaciones
	Maria Canaval Larenas	suplente		Presentada	No presentada	S/ Observaciones
	Carlos Ulloa Veloz	suplente		Presentada	No presentada	S/ Observaciones

3. DOTACIÓN EFECTIVA DEL PERSONAL DE LA NOTARÍA

Cotejar la nómina de personal (pública en el sitio web del oficio) con las declaraciones de parentesco a fin de verificar que no existan vínculos prohibidos por el art. 479 COT (cónyuge, conviviente civil, parientes hasta 3er grado de consanguinidad y 2° de afinidad, ni descendientes de funcionarios del Primer Escalafón del Poder Judicial o de la Dirección Nacional del Servicio Civil).

N°	Nombre	Cargo	Situación contractual	Observación
	Natalia Armijo Retamal	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Alicia Barrios Pérez	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Pamela Cornejo Silva	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Constanza Hernández Barrios	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Maria Herrera Rios	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones

	Claudia Jara Benavides	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Karina Jerez Cancino	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Gisela Martínez Fernández	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Jennifer Mery Cerda	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Marcela Muñoz Mitev	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Vania Pizarro Flores	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Luis Poza Rios	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Carolina Rodríguez Ruiz	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Antonia Sepulveda Molina	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Olivia Tobar Donaire	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones
	Loreto Trijillo Robles	Administrativo	Código del trabajo, contrato indefinido	S/ Observaciones

4. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se sugiere revisar los antecedentes del notario en la Corte de Apelaciones respectiva y los que cuente la propia Fiscalía Judicial.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
4.1. Existencia de procesos disciplinarios en curso respecto del notario (titular, subrogante y suplentes)		X	Se constata mediante certificado emanado por la Sra. Sonia Victoria Quilodran Le-Bert, Corte de Apelaciones de Santiago

4.2. Existencia de sanciones firmes aplicadas durante el presente y el año anterior y su cumplimiento		X	Se constata mediante certificado emanado por la Sra. Sonia Victoria Quilodran Le-Bert, Corte de Apelaciones de Santiago
4.3. Cumplimiento de otras medidas ordenadas por la Corte de Apelaciones (en caso de existir)		X	Se constata mediante certificado emanado por la Sra. Sonia Victoria Quilodran Le-Bert, Corte de Apelaciones de Santiago
Otras observaciones sobre este ámbito	S/observaciones		

5. CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL

Se sugiere requerir certificados del sistema PREVIRED, contratos de trabajo y anexos de contrato de todo el personal. Se sugiere verificar la existencia de juicios laborales y de cobranza oficiando a los tribunales con competencia en materia laboral y de cobranza que ejerzan jurisdicción en el lugar donde se ubique el oficio (art. 423 del Código del Trabajo).

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
5.1. Existe facilidad para acceder a la revisión del estado de pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales	X		S/ Observaciones
5.2. Pago de remuneraciones se encuentra al día	X		S/ Observaciones
5.3. Cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas dentro de plazo	X		S/ Observaciones
5.4. Cotizaciones de salud se encuentran declaradas y pagadas dentro de plazo	X		S/ Observaciones
5.5. Existencia de juicios laborales en curso en contra del notario (excluir procedimientos por acoso laboral y sexual)		X	S/ Observaciones
5.6. Existencia de sentencias laborales firmes en contra del notario durante el año actual y anterior (excluir procedimientos por acoso laboral y sexual)		X	S/ Observaciones
Otras observaciones sobre este ámbito	S/ Observaciones		

II. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA NOTARÍA Y VINCULACIÓN CON EL USUARIO

En esta sección, se insta a observar y recorrer todas las dependencias de la notaría, en especial, los espacios en los que se recibe y atiende al público.

Ítem	Describir
1.1. Situación del inmueble (Propio, arrendado u otro. En caso de existir contrato vigente, especificar)	Propio, según inscripción CBRS en el N° de repertorio 120701del año 2021
1.2. Condiciones de conservación y seguridad (caja fuerte o bóveda ignífuga, implementos de seguridad, extintores con certificación de carga vigente, salidas y plan de emergencia)	Se constata que la bóveda cuenta con las medidas exigibles.
1.3. Idoneidad de espacios para atención y espera de usuarios	Las dependencias del oficio cumplen, cuentan con un espacio amplio y confortable para la espera de atención
1.4. Accesos y servicios higiénicos para personas en situación de discapacidad	Cuentan con baños suficientes y en condiciones óptimas, con sus artefactos en buen estado, con acceso a personas con capacidades diferentes
1.5. Atención preferente para grupos de riesgo (personas mayores, embarazadas u otros)	Si, se atiende de forma preferente a las personas que lo requieran.
1.6. Orden e higiene general de las dependencias	El orden e higiene de las dependencias es apropiado, cuentan con una sala abierta donde se puede apreciar toda la notaria
1.7. Condiciones materiales bajo las que prestan servicios el personal (puestos de trabajo, cocina, baños y otros)	Cumplen con los estándares, puestos de trabajo ordenados, sillas en buen estado.
1.8. Publicación de aranceles en cartel físico y página web	Se encuentran publicados en cartel y la página web
1.9. Información visible sobre canales y horario de atención de público. Verificar además comunicación formal y previa a la Fiscalía Judicial sobre el horario vigente y sus modificaciones (art. 475 COT). Solicitar el respaldo del correo enviado a la Fiscalía.	Se encuentran visibles en la notaría, pero al momento de la fiscalización no corroboraron la información por correo

1.10. Indicar si existe libro físico de reclamos u otra modalidad similar y tramitación que se otorga a los que se ingresan	Cuentan con libro de reclamo visible y al alcance de los usuarios.
1.12. Terminales o equipos de consulta disponibles para el público.	si
Otras observaciones sobre este ámbito	S/ Observaciones

III. FUNCIÓN NOTARIAL

1. CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 401 BIS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
1.1. Disponibilidad de medios electrónicos para transmisión, comunicación y recepción de documentación digital	X		S/ Observaciones
1.2. Existencia de respaldo digital de repertorios, índices y otros libros, mediante el repositorio digital (art. 409 ter COT)	X		S/ Observaciones
1.3. Existencia de sistemas electrónicos en que se archivan los respaldos digitales de documentos extendidos o protocolizados en la notaría	X		S/ Observaciones
1.4. Disponibilidad de sitio web con toda la información exigida por la ley actualizada. Debe contener: nómina de personal con remuneraciones; últimos tres informes de fiscalización; balances anuales; declaraciones de patrimonio e intereses (401 bis N°4 COT)	X		La página se encuentra en mejoras, se está poblando con más información
1.5. Disponibilidad de correo y firma electrónica avanzada vigente (FEA)	X		S/ Observaciones
1.6. Cumplimiento de informe trimestral de los aranceles que perciben al Ministerio de Justicia y DD.HH. (art. 401 bis N°8 COT)	X		S/ Observaciones
1.7. Verificación de la capacidad de transmitir copias electrónicas y existencia de protocolos de respaldo que garanticen integridad de datos frente a fallas técnicas	X		S/ Observaciones

1.8. Remisión electrónica oportuna de títulos al Conservador competente (art. 401 N°12 COT).	X		S/ Observaciones
1.9. Requerimientos del SERNAC: ¿Ha recibido el oficio requerimientos del SERNAC? ¿Coinciden con denuncias en el canal de la Fiscalía? Requerir reporte de consultas y reclamos del canal del sitio web, evaluando tiempo y calidad de respuesta.		X	S/ Observaciones
Otras observaciones sobre este ámbito	S/ Observaciones		

2. REVISIÓN Y EXAMEN DE REPOSITORIOS DE DOCUMENTOS

Inspección visual de todos los libros. Observar orden, registro, compaginación e inutilización de fojas en soporte material o digital. Examinar con mayor atención las escrituras sin autorizar o con firmas faltantes. En escrituras de adjudicación de inmuebles en remates, verificar que el adjudicatario no esté en el registro de deudores de pensión de alimentos (art. 29 ley 21.389). Debe poner especial atención a las señales de riesgo a detectar, entre ellas: (a) saltos en la correlación numérica de repertorios; (b) diferencias de contenido entre el soporte papel y el respaldo digital; (c) demoras inusuales en la autorización de escrituras. Consignar si se detectó alguna de estas señales en el apartado de observaciones.

Ítem	1ª Anotación del Período	Última Anotación del Período	Observaciones
2.1. Libro de protocolo (art. 429 COT)	14/26	1374/26	S/ Observaciones
2.2. Libro de repertorio de escrituras públicas y documentos protocolizados (art. 430 COT)	1/26	1381/26	S/ Observaciones
2.3. Libros índice público y privado (art. 431 COT)			Se revisa libro de índice, sin observaciones
2.4. Libro repertorio de vehículos motorizados	1/26	2799/26	S/ Observaciones
2.5. Libro de instrucciones al notario y custodia de documentos acompañados			Se revisa libro de índice, sin observaciones
2.6. Libro de no donantes de órganos			Se revisa y no cuenta con anotaciones “no donante”
Se mantiene al día y ordenado (SÍ/NO)	Observaciones		

2.7. Registro de remisión a Archivero Judicial (art. 433 COT)			Se revisa libro de índice, sin observaciones
2.8. Libro especial de visitas de inspección (art. 553 inciso final COT)			Se revisa libro de índice, sin observaciones
Otras observaciones sobre este ámbito	S/ Observaciones		

3. REVISIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS, ARANCELARIOS Y FINANCIEROS

Revisar aleatoriamente, pero de la manera más representativa posible (en distintos tipos de trámites), las boletas asociadas a los protocolos respectivos. Indagar sobre los reclamos presentados ante el mismo notario sobre el punto.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
3.1. Existen reclamos por cobros no ajustados de aranceles publicados		X	S/ Observaciones
3.2. Existencia de anomalías en cobros de aranceles asociados a cada trámite (revisión aleatoria)		X	S/ Observaciones
3.3. Informe de Unidad de Análisis Financiero en tiempo y forma (art. 3 Ley 19.913)	X		S/ Observaciones
3.4. Se encuentra designado un funcionario responsable del relacionamiento con la U.A.F.	X		Sr Notario Don: Abner Poza Matus
3.5. Notario se encuentra afecto a auditoría anual (art. 482 ter COT)		X	S/ Observaciones
3.6. Auditoría anual contiene observaciones no subsanadas por el notario		X	S/ Observaciones
3.7. Verificación de auditoría especial: ¿Se han cumplido 5 años sin auditoría? ¿Existe un cese de funciones del antecesor que amerite auditoría extraordinaria? (art. 482 quater letra f) COT)		X	S/ Observaciones
Otras observaciones sobre este ámbito	S/ Observaciones		

IV. CLIMA LABORAL

En este capítulo, se sugiere disponer de un espacio abierto para entrevistas, a fin de conocer si existen situaciones que den cuenta de problemas de clima laboral y relaciones interpersonales al interior del oficio notarial. Se insta a informar a todos los miembros de la notaría la disponibilidad para ser oídos, como también que dicha instancia se dispondrá de forma que garantice la confidencialidad en caso de que el interesado lo requiera.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
1.1. Se da cuenta de malos tratos y/o tratos discriminatorios		X	S/ Observaciones
1.2. Se da cuenta de situaciones que configuren acoso laboral		X	S/ Observaciones
1.3. Se da cuenta de situaciones que configuren acoso sexual		X	S/ Observaciones
1.4. Existencia de sanciones disciplinarias firmes durante el año actual y anterior por situaciones relativas a maltrato y/o acoso laboral y sexual		X	Se constata mediante certificado emanado por Victoria Quilodran Le-Bert, Corte de Apelaciones de Santiago
1.5. Existencia de juicios laborales en curso en contra del notario por situaciones de acoso laboral y sexual		X	Se constata mediante certificado emanado por Gonzalo Pirard Moreno, Jefe de unidad 1° Juzgado de letras de Santiago.
1.6. Existencia de sentencias laborales firmes en contra del notario durante el año actual y anterior por situaciones de acoso laboral y/o sexual		X	Se constata mediante certificado emanado por Gonzalo Pirard Moreno, Jefe de unidad 1° Juzgado de letras de Santiago.
Otras observaciones sobre este ámbito	S/ Observaciones		

V. OBSERVACIONES GENERALES

1. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS Que, al mantener una superficie despejada hacía el mesón, todos los funcionarios incluyendo al Sr notario mantienen visión de lo que el colega está realizando.
2. MALAS PRÁCTICAS DETECTADAS S/ Observaciones
3. ÁMBITOS QUE DEBEN SER CORREGIDOS POR EL NOTARIO S/ Observaciones

4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORAS FORMULADAS AL NOTARIO EN INSPECCIONES PREVIAS
S/ Observaciones

Firma Fiscal Judicial